

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2023-00051-00.

Acorde con lo solicitado por el señor apoderado del demandante de cara al informe de visita de trabajo social efectuado en el proceso por la Asistente Social, alléguese valoraciones psicológicas del grupo familiar de la menor y del demandante de la EPS a la cual se encuentren vinculados, o en su defecto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de este Centro Zonal y el competente de la vereda Agua Blanca del municipio de San Martín -Cesar.

De igual manera, se ordena visita de trabajo social al hogar del demandante Luis Antonio Cárdenas Cordero, a través de la Comisaria de Familia del referido sitio.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e63e4c4cada4b17a7a79ee9c38f4e2d64354051e994849438cffe55d2ac87a6**

Documento generado en 22/11/2023 04:32:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>